

**PLIEGOS DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL:
“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA QUE ABASTECE AL SECTOR FLOR DE LIMÓN,
PERTENECIENTE A LA PARROQUIA GENERAL LEONIDAS PLAZA, CANTÓN LIMON INDANZA,
PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO”.**

1. Antecedentes

La FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN, es una organización no gubernamental extranjera sin fines de lucro constituida de acuerdo con la legislación española. Opera en el país bajo el Convenio Básico de Funcionamiento entre el Gobierno del Ecuador y Fundación Ayuda en Acción, renovado el 14 de junio de 2022. Entre sus fines estatutarios se encuentra la promoción y colaboración en acciones de solidaridad, de cooperación al desarrollo y de bienestar social en general y de servicios asistenciales y sociales, con especial atención a colectivos y a personas en situación de vulnerabilidad, exclusión social, pobreza y desigualdad, con especial énfasis en la infancia.

La Fundación está implementando el proyecto “Acceso a agua segura para 42 comunidades de las provincias de Azuay, Carchi, Cotopaxi, Imbabura, Morona Santiago y Pichincha” y para su ejecución se requiere la contratación de persona natural o jurídica para realizar la Construcción del Sistema de Agua Potable para la comunidad Flor de Limón, de la parroquia General Leonidas Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago.

2. Objetivo General

Contratar la obra civil para la Construcción del Sistema de Agua Potable para la comunidad Flor de Limon, de la parroquia General Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago.

3. Ámbito y espacio Geográfico de la contratación

La presente contratación se desarrollará en la parroquia General Leónidas Plaza, en el cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, específicamente el centro poblado beneficiario con la construcción del Sistema de Agua Potable es Flor de Limón, el mismo que se encuentra a aproximadamente a 3.92 Km al este de la cabecera cantonal del cantón Limón Indanza, en una vía de segundo orden.

En Flor de Limón, en un 100% los pobladores se abastecen de una vertiente subterránea a través de acarreo de agua o mediante pequeñas redes con tubería de politubo que abastecen pequeñas áreas o diversas fincas familiares, al carecer de un sistema de agua potable no posee estructuras como captación, tratamiento ni reservas.

4. Alcance de la contratación

El proyecto de construcción del Sistema de Agua Potable de Flor de Limón busca garantizar el abastecimiento continuo y seguro de agua potable para todos los pobladores de esta comunidad.

A continuación, se presenta una descripción general de las actividades comprendidas en el alcance de la construcción del Sistema de Agua Potable:

- **Captación**

El sistema de agua potable de la comunidad de Flor de Limón no dispone actualmente de una estructura de captación, por lo que se contempla la construcción de una captación tipo ladera, destinada a aprovechar un caudal estimado de 0,26 L/s. El agua captada será almacenada en un tanque, desde el cual se iniciará un bombeo hacia la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) ubicado en una cota superior, mediante una tubería de impulsión de (50 mm)

Con el fin de proteger la zona de recarga hídrica, se considera la construcción de aproximadamente 200 m de cerramiento, utilizando alambre de púas y postes prefabricados de hormigón.

- **Línea de Impulsión**

Para el presente proyecto, el dimensionamiento hidráulico se realizó considerando una línea de impulsión (50 mm) mediante bombeo. La bomba debe de ser tipo “bomba vertical multietapa”, tener una potencia de 3 Kw ya que elevará el caudal desde el tanque de bombeo hasta un tanque superior ubicado en la PTAP. La tubería de succión será de 90 mm y con una longitud de 3.7 m que va desde el tanque de almacenamiento inferior hasta la bomba ubicada en una caseta de bombeo. Desde ahí iniciará la impulsión mediante una tubería de 50 mm y una longitud de 239 m, para vencer una altura dinámica de 146.91 m.

- **Red de Distribución**

La red de distribución se diseña para operar con el caudal máximo horario, independientemente del nivel de servicio considerado. Su configuración podrá estar conformada por ramales abiertos, redes malladas o una combinación de ambos sistemas, en función de las condiciones técnicas del proyecto.

La presión estática máxima no excederá los 4 kg/cm², mientras que la presión dinámica máxima será de 3 kg/cm² y la presión dinámica mínima se establecerá en 0,7 kg/cm², garantizando condiciones adecuadas de prestación del servicio.

La red de distribución deberá ejecutarse con tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) con diámetros nominales Ø 25 mm y Ø 32 mm, presión nominal PN 12,5 (1,25 MPa), y Ø 50 mm y Ø 63 mm, presión nominal PN 10 (1,0 MPa), conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y a la normativa vigente.

La red deberá incorporar válvulas de sectorización que permitan independizar tramos para operación y mantenimiento, sin interrumpir el servicio en toda la localidad.

La presión estática máxima de servicio no deberá exceder los 70 m de columna de agua (0,69 MPa), y la presión dinámica máxima no deberá superar los 50 m de columna de agua (0,49 MPa), conforme a la Norma CO.10.07-601, Parte Séptima, Numeral 4.2.3.

- **Planta de tratamiento**

Para la comunidad de Flor de Limón, el tratamiento de agua potable se realizará mediante una planta de tratamiento compacta, diseñada para garantizar un tratamiento integral del agua previo a su conducción hacia el tanque de reserva y su posterior distribución.

Para el cumplimiento de su objetivo, este tipo de plantas deberá estar compuesto por los siguientes componentes:

- ✓ Canaleta Parshall, para la medición y control de caudal.
- ✓ Sistema de dosificación de productos químicos.
- ✓ Cámara de floculación y sedimentación vertical.
- ✓ Sistema de filtración y tanque de acopio.
- ✓ Sistema de desinfección.
- ✓ Sistema de retrolavado hidráulico.
- ✓ Estructura de soporte para el tanque, fabricada en acero inoxidable.
- ✓ Sistema de evacuación de lodos de floculación y sedimentación, mediante tubería de PVC de alta presión.
- ✓ Sistema y tuberías de interconexión e instalación de la planta, en PVC de alta presión.
- ✓ Cubierta metálica, para la protección de la infraestructura y los equipos.

- **Materiales y Tipo de Tubería**

El material de la tubería contemplada en la línea de conducción será el PEAD (Polietileno de Alta Densidad) que son ampliamente utilizadas en los proyectos de agua potable, estas tuberías son flexibles, fáciles de instalar y sismo-resistentes.

Además, se pueden soldar entre sí mediante tratamiento térmico para garantizar la estanqueidad y reducir costos. El valor teórico del coeficiente de fricción del modelo de Hazen Williams, se considera equivalente a 150 (tuberías nuevas) que es el utilizado en los diseños del presente proyecto.

- **Diámetro**

Para el presente caso la línea de impulsión de Flor de Limón utiliza tubería de 50 mm PEAD. Mientras que en la red de distribución se usó como diámetro nominal mínimo una tubería de PVC 25 mm PEAD, con el fin de facilitar las conexiones domiciliarias.

- **Velocidades**

Las velocidades estarán condicionadas según cada caso en particular como: carga hidráulica disponible, topografía del terreno, configuración de la red; así como, de los diámetros comerciales existentes y las demandas calculadas en los puntos de consumo.

- **Accesorios**

En lo que es líneas de conducción en zonas rurales, en donde se utilizan tuberías de 1" 1 ½", y 2" no se tienen en cuenta los accesorios pues se tratan de tuberías PEAD que son flexibles y pueden adaptarse a los trazados.

Debido a la topografía en ciertos casos se ha considerado el uso de codos superiores a 45°, especialmente cuando se tiene que hacer cambios de dirección mediante tramos de longitud corta.

- **Estimación del área de cobertura**

El área de cobertura del sistema es el punto base para el proceso de trazado de las áreas de servicio que corresponden a los diferentes nudos de la red de agua.

Para la obtención del área de cobertura se utilizó la topografía, la distribución geográfica y el catastro de usuarios, con la finalidad de tomar en cuenta todas las posibles zonas que serían parte del servicio.

- **Trazado de la red**

El trazado se realizó con el acompañamiento de los habitantes a través de recorridos en campo, no hacer cambios bruscos y sin demasiadas subidas y bajadas. En lo que es líneas de conducción en zonas rurales, en donde se utilizan tuberías de 1" 1 ½", y 2" se tienen en cuenta los accesorios correspondientes en la red de tuberías PEAD los cuales se detallan en los respectivos planos constructivos.

Para el presente proyecto el trazado de la red de distribución se realiza principalmente por la vía pública o cerca de ellas para facilitar las labores de operación y mantenimiento, evitando en lo posible que la misma recorra zonas privadas. Por lo general la tubería estará instalada a un costado de la vía fuera de la zona de rodadura, esto con el fin de evitar daños a la vía, así como facilitar las labores de mantenimiento.

- **Áreas de servicio**

Para determinar las áreas de aporte o de servicio de cada sector se utilizó el método de "Polígonos de Thiessen". Este método se basa en dividir el área cubierta por los nodos en zonas proximales donde cada nodo tenga su respectiva área y así poder establecer las demandas para los mismos. Por lo tanto, lo que hace es triangular todos los puntos en una red de triángulos y generar mediatrices perpendiculares para cada borde del triángulo.

- **Determinación de caudales**

Para el caso de la comunidad de Flor de Limón el caudal máximo horario (QMH), es igual a 0.522 l/s, mientras que el área total de cobertura es de 72.74 ha.

Para el caso de las viviendas que se encuentran fuera de la zona de cobertura, estas serán dimensionadas como ramales con un caudal de 0.10 l/s.

- **Estructuras complementarias**

La línea de impulsión de Flor De Limón tiene una longitud (horizontal) de 239 m y un desnivel de 146,91 m entre la captación y la planta de tratamiento. El recorrido de la línea de impulsión presenta un terreno relativamente uniforme y carece de válvulas de aire o purga, así como de pasos elevados.

- **Macromedidores**

Suministro e instalación de 2 macromedidores en puntos estratégicos, con sus respectivas cajas de protección y tapas de registro, para monitoreo de caudal y control de pérdidas.

- **Conexiones Domiciliarias**

Se realizará una sola conexión por cada vivienda, en el proyecto se realizarán 49 conexiones domiciliarias o usuarios determinados de la siguiente forma:

Cada conexión constará de los elementos necesarios que aseguren un acoplamiento perfecto a la tubería matriz. Todas las conexiones domiciliarias serán con tubería PEAD PN=10 D=1/2"

5. Tipo de contratación

La contratación de esta obra civil se realizará a precio alzado, es decir que no se reconocerá cambios en precios unitarios ni cantidades y será la ofertada en la Tabla de rubros, unidades, cantidades, precios unitarios y globales.

6. Obligaciones de Contratista

El contratista seleccionado deberá mantener una comunicación constante y efectiva con el Fiscalizador y el o los Administradores del contrato, asegurando el cumplimiento de los objetivos técnicos, económicos y de calidad. Esto incluye al menos lo siguiente:

- Presentar informes y planillas de avance de la obra, cronograma valorado y liquidación de planilla a la fecha de presentación.
- Tener al día el libro de obra, llenado adecuadamente y con firmas de responsabilidad.
- Notificar oportunamente y justificar cualquier eventualidad o ajuste necesario en el proceso constructivo (tiempo de obra, eventos climatológicos, stock de materiales).
- Contar con la aprobación por parte del Fiscalizador y el Administrador del contrato, al finalizar cada una de las etapas propuestas para continuar con la fase constructiva.
- Facilitar la documentación, especificaciones técnicas de materiales a implementarse, técnicas constructivas asegurando la transparencia y la calidad de los trabajos realizados.
- Usar los materiales de la mejor calidad, aplicar las técnicas más avanzadas de construcción, con métodos eficientes y eficaces, empleando mano de obra especializada y calificada.
- Cumplir las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y normativa vigente en materia de legislación laboral, seguridad industrial, salud ocupacional, seguridad social, para con sus trabajadores.
- El contratista adquiere la calidad de patrono con sus trabajadores, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos.
- El Contratista deberá contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra los servicios de la contratación.
- El contratista deberá realizar todas las actividades constructivas a su cargo, cumpliendo con la normativa ambiental vigente.

7. Plazo de la contratación

El plazo de la obra no deberá exceder los 180 días calendario. El cronograma de obra será presentado por el Oferente dentro de la Oferta.

8. Especificaciones Técnicas

Referirse a los siguientes documentos anexos:

ANEXO 1: Memoria técnica

ANEXO 2: Especificaciones técnicas

ANEXO 3: Tablas de rubros y cantidades

ANEXO 4: Planos

ANEXO 5: Resumen ejecutivo

Puede descargar todos los anexos determinados en el siguiente vínculo:

[Anexos de pliegos Flor de Limón](#)

Nota: La construcción del sistema de agua potable de Flor de Limón, se realizará con aporte en efectivo de la Fundación Ayuda en Acción y del GAD Municipal de Limón. Indanza adicional se contará con aporte valorado de la Junta Administradora de Agua Potable de Flor de Limón de acuerdo con la tabla de cantidades descritas en los anexos descritos en la cláusula 8, por lo que se debe analizar detenidamente estos detalles.

9. Monto, Condiciones de Pago, Multas y Garantías

9.1. Monto y Condiciones de Pago

El monto referencial que establece la oferta es de: **USD 179.009,63 (ciento setenta y nueve mil nueve con 63/100 dólares americanos) más IVA.**

Según establece la normativa interna de Ayuda en Acción, el pago se lo realizará de la siguiente manera:

Anticipo:	40% del valor del contrato, previo a la presentación de documentos habilitantes - Contrato firmado por las partes - 2 pólizas de garantía (buen uso de anticipo y fiel cumplimiento.) - Certificación bancaria de titularidad de la cuenta Pagos vía transferencia bancaria 5 días hábiles posteriores a la recepción de información
Saldo:	Saldo: Pago de planillas de avance de obras: La totalidad del valor de la obra será pagado mediante planillas mensuales de avance de obra cumpliendo el cronograma valorado. En la primera planilla se devengará la totalidad del anticipo. Si esta no fuera suficiente, se devengará en la siguiente o subsiguientes. El pago del valor de la planilla de la obra se realizará al CONTRATISTA dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación de la planilla, suscrita tanto por el Fiscalizador y el Administrador del contrato. La planilla de la obra será elaborada por el CONTRATISTA y se presentará al Fiscalizador y al Administrador del contrato, de forma inmediata para su aprobación. Cada planilla tendrá una factura. La planilla de liquidación de la obra se cancelará una vez el contratista entregue a entera satisfacción la obra civil una vez firmada y aprobada el acta entrega de recepción provisional de la obra suscrita, por el

	Fiscalizador y el Administrador del contrato. Pagos vía transferencia bancaria 5 días hábiles posteriores a la recepción de información
Multas:	Uno por mil (1 x 1.000) diario calculado sobre el monto total del contrato, hasta el 5% del contrato, pasado este porcentaje, se rescinde el contrato aplicable en los siguientes casos: - Incumplimiento de Cronograma o retrasos sin causa justificada y sin autorización de fiscalización. - Si no dispone del personal técnico, de acuerdo con los compromisos contractuales. - Si no acatare las disposiciones de la fiscalización y durante el tiempo que dure el incumplimiento. - Por incumplimiento en el avance de los trabajos, de conformidad con el cronograma valorado. El cumplimiento mínimo deberá ser igual o superior al 80% del avance correspondiente al mes evaluado más el 100% del avance acumulado del período anterior. - Por suspensión injustificada de los trabajos de la construcción por parte del contratista y durante el tiempo que dure este incumplimiento.

9.2. Garantías

El CONTRATISTA se obliga a emitir dos pólizas a favor de la CONTRATANTE de la siguiente manera:

Garantía de fiel cumplimiento de contrato: Por el 5 % del valor total del contrato, vigente por la duración de la obra y renovable hasta la entrega definitiva, aceptada por EL CONTRATANTE.

Garantía de buen uso de anticipo: Por el 40% del valor del contrato, vigente hasta que se devengue la totalidad del anticipo.

10. Entrega provisional y definitiva de la Obra

10.1. Acta de entrega provisional

Una vez concluidos los trabajos, el Contratista solicitará por escrito la recepción provisional de la obra.

El Fiscalizador y el Administrador del Contrato realizarán la inspección técnica correspondiente para verificar el cumplimiento de planos, especificaciones y condiciones contractuales, dentro de un plazo de 15 días calendario. De no existir observaciones, o una vez subsanadas las que se hubieren identificado, Ayuda en Acción aceptará la validez del Acta de Entrega Provisional, la cual marcará el inicio del plazo para la recepción definitiva.

10.2. Acta de entrega definitiva

La entrega definitiva se realizará a petición del Contratista, dentro de un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha del Acta de Entrega Provisional. Para este efecto, el Fiscalizador y el Administrador del Contrato realizarán una nueva inspección técnica para constatar que la obra se encuentre en condiciones óptimas de funcionamiento.

Si durante esta inspección se detectaren defectos de construcción o vicios ocultos no identificados en la entrega provisional, se suspenderá el procedimiento de recepción definitiva hasta que el Contratista ejecute las correcciones correspondientes, a su costo exclusivo y a entera satisfacción de Ayuda en Acción.

Una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, Ayuda en Acción aceptará la validez del Acta de Entrega Definitiva, con lo cual se dará por concluido el contrato.

11. Contenido de la Oferta

Este deberá ser el contenido de la oferta:

1. Carta de presentación y compromiso
2. Propuesta técnica que contenga la metodología de trabajo
3. Experiencia general y específica en proyectos similares a la obra de esta convocatoria. Anexar contratos, adendas, contratos complementarios, actas de entrega provisional y definitiva de su experiencia en obras similares o generales, o certificaciones de cumplimiento de proveedor (si es proveedor del estado).
4. Personal técnico con rol, designación y tiempo de trabajo (adjuntar hoja de vida, experiencia comprobada en proyectos similares)
5. Equipo y herramientas mínimos para utilizar durante la obra
6. Oferta económica (desglose)
7. Tabla de rubros, cantidades, unidades, precios unitarios y totales (en Excel), identificando los costos directos e indirectos asignados.
8. Cronograma valorado de la obra
9. Certificado RUC de la persona jurídica o natural responsable de la oferta.
10. Certificado de cumplimiento IESS.
11. Certificado de cumplimiento SRI.
12. Certificados de cumplimiento de seguridad y salud ocupacional de trabajadores (si es el caso)

Indicaciones específicas de algunos aspectos del contenido de la oferta:

11.1. Carta de Presentación y Compromiso

Carta firmada por el representante legal o proponente individual, indicando el interés en participar, la aceptación de los TDR, el compromiso de ejecución de la obra en los plazos establecidos y la validez de la oferta.

11.2. Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

- Metodología de Trabajo: Descripción de los procedimientos constructivos, secuencia de actividades, número de frentes de trabajo, uso de equipos y personal, medidas de seguridad y ambientales.
- Plan de Trabajo: Presentado en diagrama de Gantt y curva “S”, con identificación de ruta crítica mediante CPM, cronograma valorado de obra y cronograma de utilización de equipo y personal. Se deberá presentar la ruta crítica en formato PDF y formato editable para verificar la correcta secuencia de actividades.
- Organigrama: Del personal asignado al proyecto, indicando funciones y porcentajes de participación.

NOTA: No se reproducirán las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología del oferente; el oferente deberá plantear su propia estrategia de ejecución.

11.3. Experiencia Específica

El oferente deberá acreditar experiencia específica mínima en al menos en tres proyectos similares, entendiendo por estos Sistemas de Agua Potable que contengan (captación, conducción, planta de tratamiento compacta, tanque de reserva, tanques rompe presión, red de distribución y conexiones domiciliarias etc). Por un monto igual o superior a USD 170.000,00 más IVA.

Adicionalmente, al menos uno de los miembros del equipo técnico propuesto deberá acreditar experiencia comprobable en la ejecución de proyectos en comunidades rurales, evidenciando su capacidad para gestionar proyectos con participación social.

Para profesionales que participen individualmente se acreditará la experiencia adquirida en relación de dependencia en calidad de superintendente o residente de obra.

La experiencia deberá ser acreditada mediante actas de entrega recepción provisional, definitiva, contratos y/o certificados emitidos por entidades contratantes, GADs o autoridades comunitarias, y planillas de obra ejecutada cuando se requiera definir el monto acreditable.

No se reconocerá la experiencia adquirida como subcontratista. Ni tampoco se reconocerá la experiencia adquirida en funciones como administradores de contrato, fiscalizadores, gerentes, directores técnicos o similares, no podrán acreditar experiencia específica como contratistas de obra, puesto que esas funciones no son ni reemplazan la calidad de contratista de obra.

11.4. Personal Técnico Mínimo

El oferente deberá presentar el equipo humano mínimo, acompañando hoja de vida, copia de título registrado en SENESCYT o certificados con al menos 2 años de experiencia en obras de construcción similares y los documentos que respalden su experiencia.

Se valorará de manera positiva que el oferente contemple en su propuesta la contratación de mano de obra local de las comunidades beneficiarias, tanto calificada como no calificada, para la ejecución de las diferentes actividades de la obra.

A continuación, se detalle el personal mínimo requerido:

Función	Nivel de Estudio / Titulación	Cantidad	Tiempo de Participación
Superintendente	Ingeniero Civil (3er Nivel)	1	100% durante toda la obra
Residente	Ingeniero Civil (3er Nivel)	1	100% durante toda la obra
Especialista Ambiental	Ingeniero Ambiental o afines	1	50% del tiempo de ejecución
Topógrafo	Tercer Nivel	1	25%
Maestro de Obra	Certificados de capacitación	1	100%
Albañil	Certificados de capacitación	2	100%
Plomero	Certificados de capacitación	2	100%

11.5. Equipo y Herramientas Mínimas

El oferente deberá acreditar la disponibilidad de los siguientes equipos mediante títulos de propiedad, facturas o contratos de arriendo, los equipos no podrán exceder los veinte y cinco años de vida útil contados a partir del año de fabricación y en relación a la fecha de la convocatoria, en el caso de maquinaria pesada, obligatoriamente deberá adjuntar las matrículas vigentes, pago y certificado de revisión e identificación vehicular vigente (al día en sus obligaciones), otorgado por la ANT (en el caso de vehículos).

Equipo / Instrumento	Características	Cantidad
Retroexcavadora	Potencia > 90 HP	1
Concretera	De 1 saco	2
Vibro-apisonador	Potencia > 2,5 HP	3
Bomba de pruebas hidrostática	750 PSI	2
Nivel topográfico	Precisión $\pm 0,02$	1
Estación Total	Precisión $\pm 0,005$	1

11.6. Plazo de entrega y Cronograma Valorado

El oferente deberá presentar un cronograma valorado de trabajos detallado por meses, que incluya todos los rubros del presupuesto, en el que se detallará la ejecución de los trabajos a realizar dentro del plazo establecido. El Cronograma Valorado será analizado tomando en consideración al rendimiento de cada rubro ofertado dentro del plazo, estos rubros deberán estar suficientemente diferenciados y de acuerdo con la metodología propuesta, para permitir su adecuado control y seguimiento. **Se espera que, a los 90 días, la obra tenga un avance mínimo del 60% de ejecución.**

Se debe presentar el cronograma de todos los rubros propuestos en la propuesta económica, que incluya tabla de descripción de rubro, unidades, cantidades y precios.

Se deberá presentar en PDF firmado y el documento editable (Excel), de:

- a) Cronograma Valorado de Trabajos.
- b) Cronogramas de utilización de equipo, mano de obra y materiales.

Se deberá incluir el Diagrama de Gantt de lo indicado en a) y b) los cuales deben tener una lógica de estructuración y de ejecución del proyecto, de manera que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de manera eficiente y eficaz en el tiempo propuesto por el oferente, efectuando un adecuado control y seguimiento, además de evitar prórroga injustificadas para la entidad contratante, el oferente deberá asignar sus respectivas duraciones a todas las actividades del proyecto, determinar la secuencia lógica en que deben realizarse cada una de las actividades del proyecto, con fechas planificadas de inicio, fin, determinar el factor cuadrilla, asignar recursos, guardando relación con los análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, plazos y oferta económica.

11.7. Oferta Económica

La oferta económica deberá incluir tabla de rubros, cantidades, unidades, precios unitarios y totales en Excel, identificando costos directos e indirectos. El oferente entregará los análisis de precios unitarios desarrollados de acuerdo con los precios unitarios de su oferta.

11.8. Documentación legal

Anexar: Certificado de RUC, Certificado de Cumplimiento de Obligaciones con el IESS, Certificado de Cumplimiento Tributario (SRI), y certificados de cumplimiento de seguridad y salud ocupacional de los trabajadores.

12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse vía correo electrónico a las siguientes direcciones:

Willan Paccha wpaccha@ayudaenaccion.org

Con copia a:

Andrés Oleas aoleas@ayudaenaccion.org

Juan Pablo Paucar jpauca@ayudaenaccion.org

Fecha límite de presentación: **Hasta el día 02 de abril de 2026**

13. Vigencia de la oferta

La oferta debe tener un periodo de validez de por lo menos 60 días calendario a partir de la fecha límite de presentación de las ofertas.

14. Preguntas, respuestas y aclaraciones

El oferente interesado en presentar su propuesta puede realizar preguntas o solicitar aclaraciones en el término de hasta 5 días antes de la fecha límite de presentación de las ofertas.

Al siguiente correo: wpaccha@ayudaenaccion.org/jpaucar@ayudaenaccion.org

15. Apertura de ofertas

El Comité Evaluador, realizará la apertura de ofertas y calificación, en la metodología de criterios de selección establecido para la contratación, hasta 15 días hábiles luego de cerrado el proceso de presentación de ofertas.

La selección será comunicada a más tardar a los 20 días hábiles luego de cerrado el proceso de selección, únicamente al oferente seleccionado, a través de correo electrónico.

16. Selección del proveedor

La selección del oferente se basará en el cumplimiento de los siguientes criterios.

Criterio	% Puntuación
1. Oferta económica.	20%
2. Calidad de metodología de construcción y equipo asignado.	30%
2.1. Metodología clara, detallada, con herramientas e indicadores adecuados, que incluya gestión social y ambiental del agua con acciones específicas de participación comunitaria y mitigación ambiental.	10%
2.2. Control calidad (determinar el protocolo de control de calidad a implementar) y seguridad laboral, con el detalle de protección personal y sustentado con certificados SSO, cumplimiento IESS	5%
2.3. Equipo técnico (mano de obra calificada); alineado con actividades requeridas, con al menos 2 años de experiencia en obras de construcción similares. Comprobable con documentos que acrediten experiencia probada.	10%
2.4. Equipos y Herramientas requeridas, documentos a presentar títulos de propiedad, facturas, compromisos o contratos de arriendo para uso en obra.	5%
3. Experiencia en construcción de obras civiles similares.	35%
3.1. Al menos 3 proyectos similares ejecutados	20%
3.2. Monto igual o superior de los proyectos similares ejecutados	10%
3.3. Cumplimiento en plazos de entrega en proyectos previos, con al menos el 90% de cumplimiento. Comprobable con documentos que acrediten 10 señalado.	5%
4. Análisis de precios unitarios: Coherencia y ejecutabilidad.	10%
4.1. Coherencia y ejecutabilidad de los APU presentados: verificar que los materiales, rendimientos, equipos y mano de obra considerados sean reales, completos y técnicamente viables para la correcta ejecución de la obra.	10%
5. Plazo de entrega (cronograma valorado).	5%

5.1. Realismo y viabilidad del cronograma presentado. Coherencia entre actividades críticas y tiempos asignados	5%
---	----

Con el fin de **garantizar entornos libres de explotación y abusos sexuales el proveedor/a y todos/as sus empleados/as deberán:**

- Adherirse al Código de conducta y las políticas relacionadas con la PEAS.
- Supervisar las conductas por parte su(s) empleados(as) durante la prestación del servicio, promoviendo la protección de la población beneficiaria involucrada frente a la explotación y los abusos sexuales - PEAS.
- Comunicar a la Fundación Ayuda en Acción sobre posibles casos de explotación y abusos sexuales que puedan darse en el territorio durante la prestación del servicio.
- Participar en investigaciones de denuncias de explotación y abusos sexuales, en el caso de que aplique.

En todos los procesos de selección se tendrá en cuenta el criterio de NO discriminación por sexo, raza, color de piel, religión, ideas políticas, origen social, orientación sexual, edad, etc, proporcionando un proceso transparente y de igualdad de oportunidades para todxs lxs candidatxs, tal y como afirma nuestro Código de Conducta. “Tratando a todas las personas con respeto y rechazando cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación o cualquier otra actuación en contra de los Derechos Humanos.”

En Ayuda en Acción tenemos tolerancia cero con comportamientos relacionados con explotación sexual, abuso sexual y/o acoso sexual, por ello nos comprometemos de acuerdo con nuestra Política de Protección de la Infancia, a realizar una serie de comprobaciones previas a la contratación a través de la solicitud de información a los/as anteriores/as empleadores/as mediante el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas entre Agencias de Respuesta Humanitaria (The Misconduct Disclosure Scheme misconduct-disclosure-scheme.org) en el caso de que dichos/as empleadores/as estén adheridos a esta plataforma. Por ello al presentar esta solicitud, el/la solicitante de empleo acepta y autoriza la realización de estas comprobaciones para continuar en el proceso de selección.